



## CONOZCA SUS DERECHOS!

Cualquier persona que ofrece ayuda con documentos de inmigración debe seguir ciertas leyes. Estas son algunas de las más importantes:

❖ Quien se diga ser abogado (a) debe presentar un título de la Barra de Abogados del estado de California o de algún otro estado. Usted puede preguntarle por su licencia y anotar el número. Usted puede llamar a la Barra del estado donde esta autorizado y preguntar cuando le fue otorgada la licencia y si aún esta vigente.

❖ Una persona que trabaja ayudando con documentos de inmigración y no es abogado, se le llama consejero de inmigración.

### Consejeros de inmigración deben seguir éstas leyes:

#### 1. Deben darle un contrato por escrito:

- ◆ En su propio idioma.
- ◆ En el cual indique que usted puede cancelar el contrato si es necesario dentro de 72 horas.
- ◆ En el cual indique la cantidad a pagar.
- ◆ El cual indique que documentos o aplicaciones están tramitando.
  2. Debe demostrar que ha pagado a la Secretaria del Estado una fianza de \$50,000.
  3. Debe tener un letrado visible en la oficina el cual diga que el/ella no es abogado (a).
  4. No debe pretender ser un abogado.
  5. No debe decir que él/ella tiene influencias con CIS (Departamento de Inmigración).
  6. Nunca deje que llenen sus documentos sin consultarle su información correspondiente y se la expliquen de manera que usted lo entienda.
  7. No permita que retengan sus documentos originales y no se los regresan hasta que pague.
  8. No permita que le aconsejen a mentir en su aplicación.

### Lo que debe hacer si alguien lo ha estafado:

- ❖ Si la persona que ha hecho fraude es abogado, llame, a la Barra de Abogados del Estado de California al (800) 843-9053
- ❖ Si la persona que ha hecho fraude no es abogado, llame a:
  - ◆ Línea de información del Procurador General del Estado de California (Oficina de Asistencia de Inmigración): 1-888-587-0557)
  - ◆ La oficina del departamento de policia o a la oficina del Alguacil de Condado de su localidad (Si vive en el Condado de Alameda, puede llamar a: 1-877-288-2882)

### Servicios Inmigratorios Legitimos:

- ❖ HELPLINK (LINEA DE AYUDA) 1-800-273-6222
- ❖ Barra de San Francisco: (415) 982-1600 (para entregarle a un abogado)
- ❖ Caridades Católicas: Oakland: 510-768-3100; San Jose: (408) 944-0362
- ❖ Instituto Internacional: San Francisco: (415) 538-8100; Oakland: (510) 451-2846  
Redwood City: (650) 780-7530
- ❖ Coastside Opportunity Ctr. El Granada: (650) 726-9071
- ❖ Minority Assistance Serv. San Francisco: (415) 643-8866
- ❖ Community Legal Services East Palo Alto: (650) 326-6440